

PODER NOTARIAL

CPT Holdings, Inc. (la "Compañía") otorga a Cavelier Abogados, con domicilio en la Carrera 4 # 72 A 35, Bogotá, Colombia (la "Oficina"), a sus socios, abogados asociados y agentes de marcas registradas con oficinas en Colombia, la facultad de realizar en su nombre todos los actos necesarios para obtener y mantener el registro de las marcas y marcas de servicio que pertenecen a la Compañía, o que puedan ser adquiridas o utilizadas por esta en Colombia.

Este Poder Notarial reemplaza y cancela todos los Poderes Notariales existentes previamente otorgados por la Compañía a la Oficina Legal, sus socios, abogados asociados o agentes de marcas registradas.

La Oficina Legal podrá presentar solicitudes de registro de marcas y marcas de servicio en nombre de la Compañía; modificar o enmendar dichas solicitudes; mantener vigentes dichas solicitudes o registros; presentar renovaciones, prórrogas, retiros, oposiciones, cancelaciones, cesiones, cambios de nombre y otros acuerdos o documentos que afecten a dichos registros o marcas; realizar todos los trámites relacionados con la Oficina de Propiedad Intelectual; pagar las tasas correspondientes; Recibir el(los) certificado(s) de registro; y ser el agente residente designado y el representante registrado a quien se le puedan notificar las notificaciones o procesos que afecten a la(s) marca(s).

El Bufete Jurídico no se considerará domicilio autorizado para la entrega de documentación de la comisión ni de ningún otro documento en ningún otro asunto o procedimiento que no esté directamente relacionado con dichas marcas, y estas facultades no se extienden a asuntos ajenos a dichos asuntos.

Este poder podrá ser revocado en cualquier momento, ya sea oralmente o por escrito, por un agente o empleado

autorizado de la Compañía. No se autoriza la facultad de sustituir ni delegar las facultades aquí otorgadas.

Executed this 16th day of October, 2025

By:



Eric Gaynor [ST]

name

Secretaría

title